

**RESOLUCION N° 0332****05 MAY 2015****VISTO:**

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/2308/M/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/2308/M/2015, la Subsecretaría De Recursos Humanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Gerenciamiento De Los Recursos Humanos", atento a la necesidad de Disponer de crédito presupuestario para proceder a la adquisición de útiles de oficina y otros;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad: "Gerenciamiento De Los Recursos Humanos", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría De Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Recursos Humanos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Gerenciamiento De Los Recursos Humanos	30,000
		30,000
Total:	Gerenciamiento De Los Recursos Humanos	30,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	30,000
	TOTAL DÉBITOS	30,000

ES COPIA

Fdo) Monteiro



<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Recursos Humanos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Gerenciamiento De Los Recursos Humanos	30,000
		30,000
Total:	Gerenciamiento De Los Recursos Humanos	30,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	30,000
--------	-----------------------------------	--------

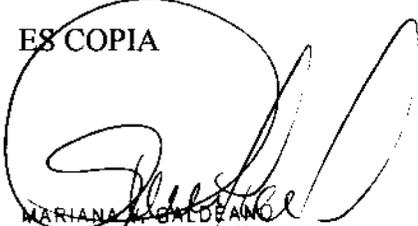
TOTAL CRÉDITOS		30,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

Fdo) Monteiro


MARIANA LA GALDEANO
Dirección Coordinación
Secretaría Privada
Subsecretaría de RR.HH.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015